

## **REUNIÓN DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE VETERINARIOS CON EL D.G. DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JCCM**

El pasado lunes día 19 de noviembre de 2018 a las 10 h., en la sede de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo, se ha celebrado una reunión con la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Por parte de la Dirección General de Salud Pública y Consumo han asistido su titular D. Manuel Tordera Ramos y la Jefa de Servicio de Seguridad Alimentaria D<sup>a</sup>. Fátima Rodríguez García.

Por parte del Consejo Autonómico de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha han asistido su Presidente D. Luis Alberto García Alia, el Vicepresidente D. José Ramón Caballero de la Calle, el Secretario General de la Institución autonómica colegial veterinaria D. Luis Colmenar Astudillo y el Vocal D. Juan Julián García Gómez.

El tema principal a tratar era la situación de la figura del veterinario en las actividades cinegéticas en Castilla-La Mancha tras la aplicación de la Solicitud Telemática de las Cacerías por parte del gestor cinegético.

La solicitud vía telemática de las cacerías puede suponer que el gestor cinegético realice el nombramiento de veterinarios sin que estos tengan conocimiento de la actividad. Además tampoco se asegura la correcta gestión de la carne ni de los residuos generados.

La Jefa de Servicio de Seguridad Alimentaria expuso que esta problemática ha sido llevada a los Servicios Jurídicos de la Consejería, pero que la respuesta ha sido negativa ya que, en caso de mal uso del sistema o engaño de los datos, toda la responsabilidad recaería en el gestor de la cacería. Por tanto, será la vía telemática la única para solicitar las actividades cinegéticas.

También se planteó la problemática del Decreto 65/2008, de 06-05-2008, sobre inspección sanitaria de piezas de caza silvestre destinadas a la comercialización, con respecto a la falta de independencia del veterinario y la nula trazabilidad de la carne de caza que su aplicación conlleva. Se recordó los diez años de negociaciones y solicitud de su modificación, que a este respecto lleva el

Consejo Autonómico con los diferentes representantes de la Administración y la continua negativa de ésta a modificar el Decreto.

En este sentido la Jefa de Servicio de Seguridad Alimentaria tampoco supo dar respuesta para poner en marcha los mecanismos necesarios para cambiar la situación.



**Momento de la reunión con el D.G. de Salud Pública**